

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

26494 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a la notificación de la resolución recaída en expediente sancionador de referencia D-363/2012.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador de referencia D-363/2012 incoado contra Pedro Martínez Heredia y Bartolomé Martínez Heredia, domiciliados en Lorca (Murcia) e Igualada (Barcelona) respectivamente, por haber realizado la construcción y explotación de un sondeo en el Paraje Cerro del Castillico-Ugejar del término municipal de Lorca (Murcia), sin la correspondiente autorización de este Organismo, que no ha podido ser notificado en los domicilios de los interesados porque intentada la notificación no se ha podido realizar por dirección incorrecta y por estar ausente.

La sanción impuesta es de 10.000,01 euros (diez mil euros con un céntimo) y se prohíbe la extracción de agua del pozo y se ordena el levantamiento de la maquinaria elevadora de aguas en el plazo de cinco días, así como la clausura de la captación, procediendo a tapar la parte superior del pozo con una chapa soldada a su boca. Con el apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a su ejecución forzosa mediante la inmediata exigibilidad mediante imposición de multas coercitivas y/o a la ejecución subsidiaria de la medida de reposición a su costa.

Contra tal resolución, puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 5 de julio de 2013.- El Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Francisco Cortés Vicente.

ID: A130041270-1